**RESPUESTA A SOLICITUD DE CONTRIBUCIONES - RELATORA ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

1. **Sírvanse informar cómo se consulta significativamente a las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas y se garantiza su participación durante los procesos de seguimiento y revisión de la Agenda 2030 a nivel regional, nacional y subnacional. a) ¿Existe un mecanismo específico de seguimiento y revisión de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país? ¿Cómo se incluyen las personas con discapacidad en este mecanismo?**

El Plan Nacional de Desarrollo constituye la máxima directriz política y administrativa para la planificación del país, cuya observancia es obligatoria para el sector público, al que se sujetan las políticas, planes, programas y proyectos, convirtiendo la planificación en el elemento central para la consecución integral de la política pública en los diferentes ámbitos.

El Plan Nacional de Desarrollo, está enmarcado en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, que constituyen en un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para toda la ciudadanía como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible; adoptados por los líderes mundiales en el año 2015, para ser alcanzados hasta el año 2030.

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades- ANID 2021 - 2025, elaborada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), está alineada al Plan Nacional de Desarrollo. Para su elaboración se contó con la participación de sociedad civil de personas con discapacidad a nivel nacional.

1. **Describa la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en la recopilación de datos y la producción de Informes Nacionales Voluntarios o Revisiones Locales Voluntarias. Comparta buenas prácticas a este respecto.**

El CONADIS trabaja para la inclusión de las organizaciones de personas con discapacidad con organizaciones regionales como la Red Latinoamericana de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS) y la Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA, por sus siglas en inglés), para apoyar a las personas con discapacidad y sus organizaciones a presentar y redactar los informes de la sociedad civil. En general las organizaciones reciben el apoyo técnico y en algunos casos financiero para su participación en las reuniones ante el Comité de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de la ONU.

1. **¿Qué medidas se están adoptando para facilitar su participación? ¿Se implementan campañas de sensibilización para informar a las personas con discapacidad sobre estos procesos?**

El CONADIS cuenta con la página web en la que permanentemente se coloca información relevante para las organizaciones de la sociedad civil sobre varios temas de interés, entre ellos la elaboración de los informes sobre discapacidad. Así mismo, el CONADIS mantiene un diálogo constante con estas organizaciones para conocer sus necesidades.

1. **¿Existen plataformas para que las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas contribuyan al proceso de presentación de informes? ¿Cómo son accesibles? ¿Existe un fondo de ajustes razonables para asegurar la participación de las personas con discapacidad?**

El Ecuador cuenta con la plataforma gubernamental SIDERECHOS, en la cual se elaboran los informes de Estado. En relación a las organizaciones de sociedad civil se conoce que en el año 2023, una de las Organizaciones Nacionales de Personas con Discapacidad, que es la Federación Pro-atención a las personas con deficiencia mental – FEPAPDEM, inició un trabajo piloto con la Fundación Saraki, de Paraguay quienes están implementando una plataforma accesible para la presentación de informes alternativos, y están iniciando un proceso piloto para hacer el informe alternativo de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia las Personas con Discapacidad.

1. **¿Cómo se incorporan las opiniones de las personas con discapacidad en estos informes?**

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana realizan reuniones con las organizaciones de la sociedad civil para conocer sus necesidades e incorporarlas a los Informes de Estado sobre derechos humanos.

1. **¿Los datos recopilados para el seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible están desagregados por discapacidad? Si es así, ¿cómo es accesible para las personas con discapacidad?**

El informe voluntario sobre el avance en la implementación de los ODS, presentado en el 2019, ante el Foro Político de Alto Nivel, si se puede ver algunas menciones en el ODS 1, 3, 4, 8, 11, 16; en la mayoría de casos se los contempla dentro de los grupos de atención prioritaria o vulnerables (niños, niñas, adolescentes, personas mayores, etc).

1. **Sírvanse proporcionar información sobre si existen programas de desarrollo de capacidades, incluida financiación específica, para permitir que las personas con discapacidad se involucren y participen significativamente en el proceso de seguimiento y revisión de la implementación de la Agenda 2030 a nivel regional, nacional y nivel subnacional.**

En el Ecuador las 5 federaciones de y para la Discapacidad son parte de la Red Latinoamérica de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS) y la Alianza internacional de la Discapacidad (IDA), quienes han impulsado charlas y capacitaciones tanto presenciales como en modalidad virtual para empoderar a líderes de comunidades y organizaciones de personas con discapacidad, a dar seguimiento a la implementación de la CDPD y los ODS, esto ha permitido que haya personas con discapacidad que lleven la voz y representación en diferentes espacios nacionales, regionales e internacionales.

Adicionalmente, hay organizaciones de cooperación internacional como USAID, AECID, Fundación CODESPA, entre otras que han dado impulso al trabajo de personas con discapacidad dentro de sus planes de acción en el desarrollo de capacitaciones y participación de las personas con discapacidad.

Quito, mayo de 2024